

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000027

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ORIENT ECUATORIANA S.A."

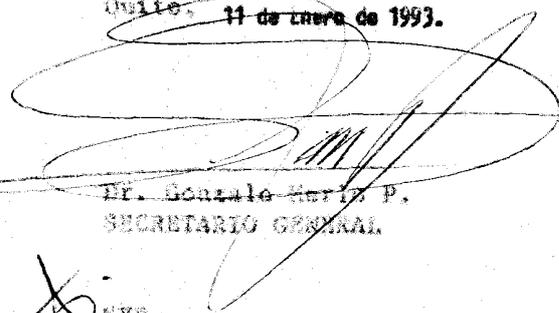
1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ORIENT ECUATORIANA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de diciembre de 1992, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor Pablo Ortiz Garza, mediante Resolución N° 32 I.I.I. de 23 DIC 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2550, tomo 123, el 23 de diciembre de 1992.

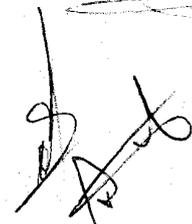
2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/.42'500.000 con lo cual queda elevado a la suma de \$/.45'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/.2'500.000 en numerario; y, \$/.40'000.000 mediante compensación de créditos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo Tercero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- El capital social es de Cuarenta y cinco millones de sucres dividido en cuarenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de mil sucres cada una".

Quito, 11 de enero de 1993.


Dr. Gonzalo María P.
SECRETARIO GENERAL.


SYB
SOS
21.11.92

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito